

REGLAMENTO EPIC RACE/HALF EPIC RACE PONTEVEDRA 2019

Art.- 1 Definición

La EPIC RACE PONTEVEDRA, es una prueba NON STOP que se encuentra en el Calendario de la FGC y en la que los participantes deberán recorrer 550 km con aproximadamente 14.000 metros de desnivel acumulado positivo, por toda la Provincia de Pontevedra, ya sea de forma individual o en equipos de 2, 3 ó 4 personas, pudiendo en el caso de ser equipos, darse relevos en los puntos habilitados en el recorrido. En el caso de la half epic race la distancia y el acumulado será aproximadamente la mitad. La prueba dará comienzo el viernes 31 de mayo a las 14:00 horas en la plaza de España de Pontevedra en el caso de la EPIC RACE y el sábado 1 de junio a las 12:00 los participantes en la HALF EPIC RACE y finalizará en el mismo punto a las 17:00 horas como hora límite, es decir, en un tiempo máximo de 51 horas para los participantes de la Prueba larga y 29 horas para los participantes de la prueba corta.

En la EPIC RACE PONTEVEDRA, los participantes tendrán 8 puntos de parada, donde el paso es obligatorio. En estos puntos se habilitará zona de avituallamiento, duchas, aparcamiento para los vehículos de asistencia. SOLO en estos puntos los participantes podrán recibir asistencia, QUEDANDO TOTALMENTE PROHIBIDO, recibir cualquier tipo de apoyo a lo largo del recorrido. Además, en estos puntos es donde los participantes que van en las categorías de EQUIPO, podrán realizar los pertinentes relevos. En la HALF EPIC RACE, los servicios serán los mismos pero las estaciones de parada serán 4 (3 intermedias y final).

La prueba se considera un RETO PERSONAL, por lo que se incluye en la categoría de PRUEBA CICLOTURISTA y se realizará según reglamentación técnica y deportiva indicada en el presente reglamento. En caso que no exista alguna norma o cree duda, se aplicará el de la Real Federación Española de Ciclismo o en último caso el de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

Art.- 2 Inscripciones, tarifas y devolución de inscripción:

Para poder participar se deberá estar en posesión de una **licencia de ciclismo en vigor** y expedida por una federación nacional de ciclismo que esté afiliada a la UCI. Los participantes que no tengan licencia española, deberán aportar además de su licencia, un certificado de su Federación Nacional, que acredite que su seguro tiene validez en España. En el caso de no estar federado, se podrá tramitar una licencia válida sólo para la prueba, siendo preciso realizar un abono de 10€ para la HALF EPIC RACE y de 20€ para la EPIC RACE, según las tarifas establecidas por la FGC.

La formalización de la inscripción se deberá realizar en la página web oficial: www.epicracepontevedra.com, en la que es obligatorio rellenar todos los datos que se soliciten en el formulario y haber realizado el pago de los derechos de inscripción para que la inscripción sea válida.

Los derechos de inscripción incluyen:

- Derecho de participación en la prueba.
- Dispositivo electrónico para el control de tiempos.
- Cesión de 1 dispositivo de seguimiento on-line (Testigo de Relevos) con geolocalización.

- Servicio médico durante la prueba.
- Servicios de socorro y emergencia en monte con vehículos de extracción
- Avituallamiento líquido y sólido en cada estación de parada.
- maillot conmemorativo del evento
- Servicio mecánico en el paso intermedio (Pontevedra) de la prueba
- Servicio de masaje en el paso intermedio de la prueba
- Servicio de acceso del vehículo de asistencia a zona de aparcamiento del evento
- FIESTA FINAL; que se celebrará al final del evento a partir de las 13: 30 horas para todos los participantes.

Las tarifas de inscripción al evento son las siguientes

INSCRITOS	EPIC RACE INDIVIDUAL	EPIC RACE EQUIPOS 2-3-4	HALF EPIC RACE INDIVIDUAL	HALF EPIC RACE EQUIPOS 2
Del 1 al 15 de diciembre 2018*1	99 €	89 €	79 €	69 €
Del 16 de diciembre al 20 de enero 2019	109 €	99 €	89 €	79 €
Del 21 de enero al 31 de marzo de 2019	129 €	119 €	109 €	99 €
Del 1 de abril al 15 de maio de 2109	139 €	129 €	119 €	109 €

**1 este periodo está reservado para los inscritos en la edición anterior*

- Los participantes que no tengan LICENCIA FEDERATIVA deberán abonar **10 € de seguro de día para la HALF EPIC RACE y 20 € de seguro de dos días para la EPIC RACE** (precios fijados por la FGC).

Las inscripciones se realizarán hasta el 15 de mayo de 2019 o cubrir las 300 plazas para la EPIC RACE y las 300 plazas para la HALF EPIC RACE.

LA INSCRIPCIÓN PODRÁ SER DEVUELTA EN LOS SIGUIENTES PLAZOS POR CUALQUIER MOTIVO DE ANULACIÓN:

- 100% DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN: hasta el 19 de febrero
- 50% DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN: hasta el 1 de abril
- 25% DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN: hasta el 1 de mayo
- 0% DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN: a partir del 2 de mayo

Art.- 3 Participación:

Todos los participantes de la EPIC RACE PONTEVEDRA, deben ser mayores de 18 años o en caso de tener entre 16 y 18 años deberán presentar una autorización firmada por el padre y la madre del menor, antes del día de cierre de inscripciones. Los participantes podrán inscribirse

en una de las siguientes categorías de equipo: SOLO: Masculino o Femenino. DUO: Masculino o Femenino. TRIO: Masculino o Femenino. CUARTETO: Masculino o Femenino. MIXTO ABSOLUTO: equipos formados con miembros de ambos sexos. Podrán estar formados de 2 a 4 participantes. Para establecer cualquiera de estos órdenes de llegada, habrán de haberse inscrito un **mínimo de cinco equipos.**

Se establece un **límite de 600 PARTICIPANTES** para esta tercera edición de la EPIC RACE PONTEVEDRA, entre ambas modalidades: EPIC RACE Y HALF EPIC RACE.

Cada equipo debe llevar un vehículo de asistencia, incluida la categoría SOLO, y dicho vehículo, será identificado con vinilos facilitados por la organización. ES OBLIGATORIO contar con este vehículo de asistencia que es vital para las asistencias básicas. La organización no asistirá a aquellos participantes que abandonen por cualquier motivo que no sea un EMERGENCIA SANITARIA. Las asistencias técnicas serán realizadas llevando al participante a la estación más cercana para poder ser recogido por su asistencia.

Art.- 4 Recogida de dorsales

La recogida de dorsales tendrá lugar el viernes 31 de mayo en horario de 10:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA para los participantes de la EPIC RACE Y HALF EPIC RACE. Estos segundos podrán también recoger sus dorsales en la zona de salida el sábado 1 de junio en horario de 9:30 a 11:00 horas . Será obligatorio presentar la licencia original y en vigor, para la recogida de dorsales. La asignación de dorsales será en función de las categorías.

La organización entregará a los participantes:

- 1 bolsa del corredor con CHALECO ó MAILLOT conmemorativo
- 1 dorsal para la espalda por participante.
- 1 placa para la bicicleta por participante.
- 1 dispositivo electrónico para el control de tiempos por participante.
- Cesión de 1 dispositivo de seguimiento on-line por equipo, que será el testigo de relevo. A la hora de recoger dicho dispositivo, tendrá que dejar en depósito la cantidad de 50 euros que será devuelta a la hora de entregar nuevamente el dispositivo a la organización.
- Además se entregará una pulsera identificativa a cada participante, que deberá llevar puesto durante todos los días de prueba. Esta pulsera le permitirá acceder a las áreas habilitadas para los participantes.
- 1 juego de vinilos para los vehículos de asistencia por equipo.
- Regalos de los patrocinadores

Art.- 5 Briefing

A las 12:30 horas del día 31 de mayo, se efectuará un briefing donde se detallarán las características de la prueba. **La asistencia al briefing es recomendable, puesto que se darán**

detalles de última hora sobre la prueba. Se realizará un video del mismo que será publicado por los medios que estime la organización.

Art.- 6 Bicicleta

Se podrá participar con aquellas bicicletas de dos ruedas de igual diámetro, siendo la rueda delantera la directriz y la rueda trasera la motriz; y accionada por un sistema de pedales que actúa sobre una cadena. La propulsión se realizará exclusivamente por la fuerza de las piernas del corredor, en un movimiento circular, con la ayuda de un pedalier, y sin ayuda eléctrica o cualquier otra. Sólo están permitidas las bicicletas de montaña con ruedas de un diámetro de 26, 27.5 ó 29 pulgadas. Todos los tubos (cuadro, manillar, acoples, etc.) de la bicicleta deberán estar tapados. Se recomienda llevar los repuestos necesarios para reparar la bicicleta en caso de avería. Es obligatorio llevar una luz blanca, en la parte delantera de la bicicleta, así como una luz roja en la parte trasera, que deberán llevarse encendidas, desde el atardecer hasta el amanecer. A criterio del comité organizador, todas las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas a tomar la salida.

Art.- 7 Equipamiento

Es obligatorio para todos los corredores:

- El uso del casco rígido homologado para ciclismo durante el transcurso de toda la prueba.
- El uso de elementos reflectantes, independientes de los que se puedan llevar ya en la vestimenta de ciclista, para que los participantes sean bien visibles desde el atardecer hasta el amanecer.
- Luz roja trasera encendida durante toda la prueba y luz blanca delantera desde el ocaso hasta la salida del sol.
- Participar con los dorsales entregados por la organización debidamente colocados en la espalda del corredor y la placa con el número de dorsal en la parte delantera de la bicicleta, y todos ellos sin ninguna alteración.
- Por motivos de seguridad, llevar teléfono móvil con batería suficiente para su correcto funcionamiento durante toda la prueba. El número de móvil deberá ser comunicado a la organización.
- Llevar el testigo de relevo (dispositivo de seguimiento on-line).
- Llevar manta térmica.
- Con independencia de que los avituallamientos sean completos y cuenten con sólido y líquido, se recomienda que los participantes porten avituallamiento con ellos mismos.

Art.- 8 Desarrollo de la prueba

La parrilla de salida será abierta 30 minutos antes de la hora de salida que está fijada a las 14h del día 31 de mayo de 2019 en la Plaza de España del Ayuntamiento de Pontevedra para la EPIC RACE y a las 12:00 horas del 1 de junio de 2019 para la HALF EPIC RACE. Durante el recorrido se establecerán dos tipos de controles:

8.1 Control de paso (CP): Serán puntos del recorrido en los que se tomarán los tiempos de cada uno de los participantes/equipos. Estos podrán coincidir o no con los puntos de avituallamiento/relevo. Omitir un control de paso supondrá la exclusión de la prueba.

8. 2 Punto de relevo (PR): Se establecerán puntos en el recorrido, denominados puntos de relevo, donde el corredor del equipo que está corriendo, hará entrega del testigo de relevo (dispositivo de seguimiento on-line) al miembro del equipo que se pondrá a correr en su lugar. El relevo solo estará permitido en estos puntos y en la zona señalada como zona de relevo. El miembro del equipo considerado como corredor, será aquel que lleve el testigo de relevo. Se establecerán puntos de relevos que coincidirán con las Estaciones de avituallamiento. Omitir un punto de relevo, o llegar después de la hora máxima fijada por la organización, supondrá la exclusión de la prueba. Cualquier ayuda exterior supondrá motivo de penalización.

Art.- 9 Llegada

La llegada será en Pontevedra, en la Plaza de España, dándose a los participantes un límite máximo de 51 horas para lograrlo (29 en el caso de la HALF EPIC RACE PONTEVEDRA).

Art.-10 Rutómetro

El recorrido no estará flechado, es por ello que la organización publicará en su página web, un track de GPS para el seguimiento del recorrido. En él se detallarán la distancia, altitud, tipo de pista, punto de relevo/estación de Avituallamiento y hora de cierre de cada uno de los servicios.

Art.- 11 Recorrido

El recorrido es **abierto al tráfico**. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico, respetar las normas de circulación y circular con precaución. Es obligatorio seguir el recorrido y orden de paso fijado por la organización. El tiempo máximo para efectuar todo el recorrido será de 51 horas para los participantes de la EPIC RACE y 29 para los de la HALF EPIC RACE. Además, deben superar cada uno de los puntos de avituallamiento/relevo en los tiempos máximos establecidos por la organización para poder seguir en carrera.

Los participantes no podrán alejarse más de 500 m del recorrido marcado por la organización, pudiendo ser descalificados en caso de hacerlo. En caso de alejarse **DEBERÁN VOLVER AL PUNTO DE INICIO. Si no lo realizan, los participantes podrán ser descalificados de la prueba**

Art.- 12 Estaciones de avituallamiento

Las estaciones de avituallamiento estarán debidamente señalizadas durante el recorrido. Éstas dispondrán de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de

los participantes durante la prueba. Además, en ellas se contará con una zona de ducha para los que así lo deseen y también una zona de aparcamiento para los vehículos autorizados.

Art.- 13 Tramos impracticables

El director de la prueba podrá decidir que un tramo del recorrido se ha convertido en impracticable e imposible de franquear, y podrá desviar el recorrido por los puntos alternativos previstos por la organización. En caso de que no sea posible, se tomará como tiempo de llegada el punto donde se haya podido establecer el cronometraje.

Art.- 14 Abandono

El abandono de uno de los miembros del equipo se debe comunicar tan pronto como sea posible a la organización. En caso de abandono de alguno de los miembros de un equipo, los otros podrán continuar la prueba, debiendo mantener la categoría de equipo en la que se inscribieron. Si el corredor que abandona es el que está corriendo, deberá hacerlo en el punto de relevo, debiendo llegar por sus propios medios y sin ayuda exterior alguna; en caso contrario todo el equipo deberá abandonar la prueba.

Art. 15 Ordenes de Llegada / Categorías

La suma de tiempos efectuada por cada miembro de un equipo en todos los tramos de la prueba, más las penalizaciones de tiempo acumuladas, establecerá el tiempo del equipo. El orden de llegada de la prueba se establecerá, ordenando los tiempos de los equipos de menor al mayor tiempo. En caso de igualdad a tiempos, quedará por delante aquel equipo que haya hecho el último tramo de la prueba más rápido. Se establecerá un orden de llegada por cada una de las categorías participantes, así como un orden scratch, masculino y otro femenino. En este orden se contemplarán los tiempos de los equipos masculinos y/o femeninos de todas las categorías participantes, siendo el primero, aquel que haya realizado la prueba en menos tiempo, independientemente del número de componentes del equipo. Cualquier equipo que oficialmente no haya completado algún tramo (exclusión, abandono, descalificación, etc.) no se incluirá en el orden de llegada.

Art.-16 Obsequios/premios

16.1 Para todos los participantes que acaben la prueba, se les hará entrega de una medalla.

16.2 Se entregará un **OBSEQUIO ESPECIAL** a los Mejores Tiempos de las siguientes categorías: SOLO: Masculino o Femenino. DUO: Masculino o Femenino. TRIO: Masculino o Femenino. CUARTETO: Masculino o Femenino. MIXTO ABSOLUTO

16.3 Para optar al OBSEQUIO ESPECIAL es imperativo **asistir a la ceremonia de final de prueba**. Esta se celebrará a las 13.30 horas del domingo 10 de septiembre.

Art.- 17 Ceremonia de Entrega de Obsequios Especiales

La entrega de dichos obsequios a los mejores tiempos está fijada a las 13.30 horas del domingo 2 de junio en la Plaza de España del Ayuntamiento de Pontevedra. Es obligatoria su

asistencia vestido con ropa deportiva. La no asistencia significa la pérdida del obsequio pertinente y su descalificación. Si el equipo premiado no asiste por estar aun en prueba, se le hará la entrega posteriormente.

Art.- 18 Penalizaciones

Las penalizaciones serán determinadas por la dirección de carrera, una vez se hayan constatado fehacientemente, bien por el testimonio de un oficial de la prueba, bien por pruebas fotográficas y/o video.

	EXCLUSION	PENALIZACION EN TIEMPO	NO PERMITIR SALIDA
Comportamientos violentos entre corredores	x		
Sacarse el casco durante la prueba	x		
No realizar la salida con casco, placa, dorsal, manta térmica, testigo de relevo.			X
No llevar luces delanteras y traseras desde el anochecer al amanecer	x		
No pasar por los puntos de cronometraje según el orden establecido por la organización.	x		
No pasar por la estación de avituallamiento	x		
No llevar el testigo de relevo	x		
Separarse más de 500 m del track marcado		3 horas	
No respetar las normas de circulación			
Tirar cualquier tipo de envoltorio fuera de las zonas habilitadas		3 horas	
No llevar los dorsales en la zona establecida	x		
Recibir asistencia mecánica durante los diferentes tramos de la prueba de una persona externa		4 horas	
Recibir material de cualquier persona externa		4 horas	
Pasar por la zona de avituallamiento fuera de las horas de control	x		
Desvío del recorrido establecido	x		

Art.- 19 Reclamaciones

Toda reclamación podrá realizarse por escrito hasta 30 minutos después de publicarse el orden de llegada final en la oficina de Dirección de la prueba. La dirección de la prueba se guarda el derecho a sancionar a algún corredor/a que infrinja cualquiera de las normas anteriormente indicadas si tiene constancia de dicha infracción.

Art.- 20 Deporte y naturaleza

Nuestro deporte, la bicicleta de montaña, es una actividad que se desarrolla en la naturaleza y su impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores de pruebas deportivas. Rogamos que sean respetuosos con el entorno natural por el que transcurre el recorrido de la prueba, prestando atención a la basura, envoltorios,

restos de avituallamientos, circular fuera de los carriles abiertos, no tomar atajos que dañen a la vegetación, respetar a los peatones, tener cuidado con los animales en la montaña, no dejar tirado ningún recambio, etc. Salirse del recorrido naturalmente delimitado o invadir una propiedad privada supondrá la exclusión de la prueba.

Art. 21. Accidentes y pérdidas

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la prueba, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 22. Derecho de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la prueba EPIC RACE PONTEVEDRA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.-23 Consideraciones

Todos los participantes deben ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la organización, medios de comunicación y público. La organización se reserva el derecho a alterar o modificar el presente reglamento en cualquier momento. LA INSCRIPCION EN LA EPIC RACE PONTEVEDRA O EN LA HALF EPIC RACE PONTEVEDRA, IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE DICHO REGLAMENTO.

Art. 24. Protección de datos personales

La empresa GLOBALDXT PONTEVEDRA, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la empresa y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad de GLOBAL DXT PONTEVEDRA, le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a GLOBALDXT PONTEVEDRA calle echegaray nº 20 5º A Pontevedra, siendo responsable del fichero, GLOBAL DXT PONTEVEDRA S.L con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de La empresa GLOBAL DXT PONTEVEDRA. Asimismo, el firmante acepta que la empresa GLOBAL DXT PONTEVEDRA S.L le dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone el RGPD 679/2016.